



**Documento Ley de Transparencia  
Ley 19/2013 de 9 de diciembre**

**Fundación Centro Europeo de Empresas e  
Innovación de Guadalajara  
(CEEI GUADALAJARA)**

En cumplimiento de lo previsto en la Ley de Transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, Ley 19/2013, de 9 de diciembre, CEOE-CEPYME Guadalajara, hace pública la siguiente información institucional, organizativa y de planificación.

### **INFORMACIÓN INSTITUCIONAL:**

El Centro Europeo de Empresas e Innovación de Guadalajara, CEEI Guadalajara, es una fundación sin ánimo de lucro, creada el 29 de junio de 2009, dedicada a promover el espíritu emprendedor en la sociedad y localizar potenciales emprendedores con iniciativas innovadoras.

Entre sus fines se encuentran:

- Apoyar a emprendedores con iniciativas empresariales de carácter innovador, ofreciéndoles un asesoramiento integral que garantice su éxito.
- Apoyar la consolidación y modernización de empresas mediante la innovación.
- Impulso para la creación de nuevas empresas con ánimo de innovación o diversificación.
- Fomento de la innovación y diversificación en empresas existentes dentro del tejido industrial de la provincia.
- Potenciar la competitividad de las empresas y la creación de empresas.
- Impulsar el uso de las TICs entre los emprendedores de la provincia.
- Ser punto de contacto para los emprendedores de la provincia en relación con las posibles oportunidades en el mercado exterior y de la Unión Europea.

### **OBJETIVOS:**

La fundación tiene como objetivos el fomento, la promoción y el desarrollo de la actividad económica, social y de la innovación en el ámbito empresarial de Guadalajara a través de:

- La creación y captación de proyectos empresariales.
- Introducción del espíritu emprendedor en edades tempranas e implementación de la cultura emprendedora en la provincia.
- Actuaciones formativas: Jornadas, cursos, seminarios...
- Asesoramiento y orientación a nuevos y futuros emprendedores.

Todo ello proporcionado una serie de servicios como son: herramientas diseñadas para empresarios que inician la actividad en un entorno desconocido; asesoramientos en la detección de mercados potenciales, jurídico, económico y subvenciones, así como tecnológico inicial; estudios de viabilidad económica del proyecto; además de la participación en proyectos

desarrollados por el CEEI, en redes de cooperación nacional y europea, que permite localizar socios para nuevos proyectos.

#### **NORMATIVA:**

- Estatutos de Fundación CEEI Guadalajara.
- Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones.
- Real Decreto 1337/2005, de 11 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de fundaciones de competencia estatal.
- Real Decreto 1611/2007, de 7 de diciembre, del Registro de Fundaciones de Competencia Estatal.

#### **ORGANIGRAMA PATRONATO:**

El patronato de la Fundación CEEI lo componen las instituciones más representativas de la Provincia de Guadalajara: la Diputación provincial, el Ayuntamiento de Guadalajara, CEOE-CEPYME Guadalajara, y la Asociación Provincial de Empresarios de Tecnologías de la Información (APETI). CEEI cuenta además con el apoyo del Gobierno Regional.

#### **CEOE-CEPYME DE GUADALAJARA**

##### **Presidente:**

Don Agustín de Grandes Pascual.

#### **AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA**

##### **Vicepresidente Primero:**

Don Antonio Román Jasanada

#### **DIPUTACIÓN DE GUADALAJARA**

##### **Vicepresidente Segundo:**

Don Jose Manuel Latre Rebled

#### **APETI (ASOCIACIÓN PROVINCIAL DE EMPRESARIOS DE TECNOLOGÍA DE LA DE EMPRESAS DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN)**

##### **Vocal:**

Don Alfonso M. Guijarro Martinez

##### **Secretario –no patrono del Patronato:**

Don Javier Arriola Pereira

#### **CONVENIOS:**

A lo largo de 2016, la Fundación CEEI firmó los siguientes acuerdos de colaboración:

Convenio entre el Excmo. Ayuntamiento de Guadalajara y la Fundación Centro Europeo de Empresas de Innovación de Guadalajara

Cuyo objeto es regular la colaboración entre el Ayuntamiento de Guadalajara y la Fundación Centro Europeo de Empresas e Innovación a fin de impulsar el desarrollo del centro y el apoyo a los emprendedores y la promoción económica local.

Contrato de colaboración y prestación de servicios Benagui – CEEI Guadalajara.

El objeto de este convenio es el apoyo en la realización de los proyectos de consolidación y acompañamiento a emprendedores.

Convenio de cooperación educativa entre la Universidad de Alcalá y la Fundación Centro Europeo de Empresas e Innovación de Guadalajara

Cuyo objetivo es establecer líneas de colaboración para la realización de prácticas académicas externas y del trabajo de Fin de Grado o de Fin de Master, de los estudiantes matriculados en los estudios oficiales de Grado y Postgrado.

Convenio de Colaboración entre la Fundación Centro Europeo de Empresas e Innovación de Guadalajara y European Business and Innovation Center Network (EBN) – Etrera 2020

Cuyo objeto es que investigadores europeos analicen en los distintos países de la Unión Europea miembros del proyecto, los diferentes avances en tecnologías renovables de manera que éstos puedan ser implantados en países del norte de África incluidos en el convenio.

**SUBVENCIONES:**

Las principales fuentes de financiación del CEEI de Guadalajara son las cuotas patronales, subvenciones y ayudas, además de los alquileres del área coworking de CEEI Guadalajara situado en el Centro de empresas.

Durante el ejercicio 2016 se le han concedido a esta entidad las siguientes subvenciones:

**Junta de Comunidades de Castilla La Mancha**

**Emprendimiento:**

Subvención para la realización de actuaciones de emprendimiento en el ámbito del Fomento del Emprendimiento Innovador de Castilla la Mancha. EL objeto de esta subvención es fomentar el emprendimiento y promover la cultura emprendedora. El importe de esta ayuda fue de 100.000 €.

**Comisión Europea**

**Acción 12 Horas de la Innovación:**

Esta iniciativa está dirigida principalmente a las empresas y los jóvenes de Guadalajara, pues se trata de una competición donde equipos de estudiantes universitarios y de ciclos formativos superiores, desarrollan propuestas innovadoras para resolver los retos que presentan empresas e instituciones colaboradoras. El importe concedido ascendió a 11.402,42 €.

## Diputación de Guadalajara

### Aportación patronal del año 2016

El objeto de esta subvención es dar cumplimiento a los objetivos de la fundación. El importe concedido ascendió a 10.000 €.

## Ayuntamiento de Guadalajara

### Aportación Convenio entre el Excmo. Ayuntamiento de Guadalajara y la Fundación Centro Europeo de Empresas de Innovación de Guadalajara

El objeto de esta subvención es impulsar el desarrollo del centro y el apoyo a los emprendedores y la promoción económica local. El importe concedido ascendió a 35.000 €.

## Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI). Ministerio de Economía y Competitividad

Incentivos para potenciar servicios de la Red Pi+Di+i, para promover el apoyo a la innovación tecnológica y evaluación técnico-económica y financiación de proyectos de I+D desarrollados por empresas. El importe concedido ascendió a 1.240 €.

### PRESUPUESTO Y CUENTAS ANUALES:

#### CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS 2016:

1. Importe neto de la cifra de negocios	1,500
2. Variación de Existencias de productos terminados y en curso de fabricación	0,00
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo	0,00
4. Aprovisionamientos	(70,805,53)
5. Otros ingresos de explotación	208,425,34
6. Gastos de personal	(87,669,72)
7. Otros gastos de explotación	(32,872,37)
8. Amortización del inmovilizado	(559,58)
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	0,00
10. Excesos de provisiones	0,00
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	0,00
12. Otros resultados	(4,653,99)
<b>A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>13,364,15</b>
13. Ingresos financieros	39,88
14. Gastos financieros	0,00
15. Variación de valor razonable en instrumentos financieros	0,00
16. Diferencias de cambio	0,00
17. Deterioro y resultado por enajenaciones instrumentos financieros.	0,00
<b>B) RESULTADO FINANCIERO</b>	<b>39,88</b>
<b>C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>13,404,03</b>
18. Impuestos sobre beneficios	(3,422,36)
<b>D) RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>9,981,67</b>

**PRESUPUESTO 2017:**

<b>Gastos / Inversiones</b>	<b>Importe Previsto</b>
Aprovisionamientos	36.500,00
Gastos de personal	114.000,00
Otros gastos de la actividad	48.000,00
<b>TOTAL</b>	<b>198.500,00</b>
<b>Ingresos</b>	<b>Importe Previsto</b>
Ingresos de la actividad propia:	
Prestación de servicios	50.000,00
Subvenciones, donaciones y legados	129.500,00
Otros ingresos de la actividad	19.000,00
<b>TOTAL</b>	<b>198.500,00</b>

**RETRIBUCIONES DE LOS CARGOS:**

Ninguno de los cargos mencionado en el apartado anterior "organigrama" recibe retribución alguna por el desempeño de estas funciones.